

**INFORME DE COMISARIO.**

A los señores Socios de  
Datafast. Cia. Ltda.

1.- De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el reglamento de informes del comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Art. 279 de la ley de Compañías.

2.- He revisado el Balance General de DATAFAST CIA LTDA., al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, inversión de los socios y flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía.

3.- La revisión fue efectuada con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de contabilidad considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

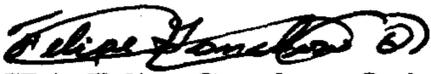
4.- Revisado y analizado los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio 2008 estos reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras dentro de las actividades particulares de la empresa.

5.- El acta de la Junta General de Socios de la Compañía dejan constancia de la asistencia de los socios a la reunión de la Junta.

6.- Los Libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.

7.- En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de DATAFAST CIA LTDA, al 31 de Diciembre del 2008 los resultados de sus operaciones y flujos de caja por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

  
CPA. Felipe Ganchoso Quiroz.  
COMISARIO  
Reg. # 10533

